



## Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión extraordinaria y urgente de fecha 04/11/2020, para su publicación en la página Web corporativa.**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGCT/2020/47	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde

### 1.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la presente sesión

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes la urgencia de la presente sesión motivada, dentro del ejercicio presupuestario, de plazos de los encargos. Ejecución de las ayudas a la mayor brevedad posible.

### 2.- Expediente 26606/2020. Encargo a la Empresa Municipal de Gestión de Telde (GESTEL, S.L.), relativo a dotación de suministro de material para la Escuela municipal de folclore y las bibliotecas municipales de Jinámar. Aprobación de Tarifa de encargo.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

### INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** APROBAR , EL SIGUIENTE ACUERDO DE ENCARGO A LA EMPRESA GESTEL S.L.:

ACUERDO DE ENCARGO RELATIVO A DOTACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE FOLCLORE Y LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE JINAMAR.

**SEGUNDO:** Aprobar como TARIFA DE APLICACIÓN del concreto ACUERDO DE ENCARGO que se atribuyen en este acto las reflejadas en el proyecto de tarifas al que se alude en el informe de la Gerencia de GESTEL S.L., y que se corresponderán en todo caso y como máximo, con los costes efectivos de los suministros a desarrollar y que serán las siguientes:

TARIFA ACUERDO DE ENCARGO: 36.000,00 EUROS.

**TERCERO:** La liquidación de los servicios prestados dentro del presente Acuerdo de Encargo se verificará mediante DOS FACTURAS ELECTRÓNICAS:



## Ayuntamiento de Telde

- UNA FACTURA PARA MATERIAL ESCUELA MUNICIPAL DE FOLCLORE.
- UNA FACTURA PARA MATERIAL BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE JINAMAR.

Ambas serán presentada vía FAcE y contra las concretas aplicaciones presupuestarias y documentos de RC que se indicará seguidamente, y bajo la denominación EJECUCIÓN ACUERDO DE ENCARGO DOTACIÓN DE MEDIOS PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE FOLCLORE Y LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE JINAMAR y seguidamente se desglosará en la misma factura los suministros encargados e importes realizados, en desarrollo del encargo y deberá tramitarse a través del programa GEMMA y constar con las firmas de la jefatura de servicio de cultura y de la concejalía de gobierno de cultura como medio de acreditar la efectiva prestación y conformidad municipal y seguirá su tramitación ordinaria como una factura mas, disponiéndose del correspondiente documento de Retención de crédito nº 12020000028289 de fecha 23/10/2020

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

**3.- Expediente 15405/2020. Encargo a la Empresa Municipal de Gestión de Telde (GESTEL, S.L.), relativo a dotación de suministro de material para la Banda Municipal de Música (medios preventivos integrados por moldes auditivos y mamparas, accesorios y elementos consumibles). Aprobación de Tarifa de encargo.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** APROBAR, EL SIGUIENTE ACUERDO DE ENCARGO A LA EMPRESA GESTEL S.L.:

ACUERDO DE ENCARGO RELATIVO A DOTACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA (LOS MEDIOS PREVENTIVOS INTEGRADOS POR MOLDES AUDITIVOS Y MAMPARAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS CONSUMIBLES)

**SEGUNDO:** Aprobar como TARIFA DE APLICACIÓN del concreto ACUERDO DE ENCARGO que se atribuyen en este acto las reflejadas en el proyecto de tarifas al que se alude en el informe de la Gerencia de GESTEL S.L., y que se corresponden con los costes efectivos de los servicios a desarrollar y que serán las siguientes:

\*TARIFA ACUERDO DE ENCARGO: 7.000,00 EUROS.

**TERCERO:** La liquidación de los servicios prestados dentro del presente Acuerdo de Encargo se verificará mediante DOS FACTURAS ELECTRÓNICAS:



## Ayuntamiento de Telde

- UNA FACTURA PARA LOS MEDIOS PREVENTIVOS INTEGRADOS POR MOLDES AUDITIVOS Y MAMPARAS.
- UNA FACTURA PARA ACCESORIOS Y ELEMENTOS CONSUMIBLES.

Todas serán presentada vía FAcE y contra las concretas aplicaciones presupuestarias y documentos de RC que se indicará seguidamente, y bajo la denominación EJECUCIÓN ACUERDO DE ENCARGO DOTACIÓN DE MEDIOS BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA y seguidamente se desglosará en la misma factura los suministros encargados e importes realizados, en desarrollo del encargo y deberá tramitarse a través del programa GEMMA y constar con las firmas de la jefatura de servicio de cultura y de la concejala de gobierno de cultura como medio de acreditar la efectiva prestación y conformidad municipal y seguirá su tramitación ordinaria como una factura mas, disponiéndose del correspondiente documento de Retención de crédito nº 12020000029863 de fecha 30/10/2020.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

**4.- Expediente 27540/2020. Adhesión al Convenio Marco de Colaboración entre la FECAM y las comercializadoras de ENDESA, destinado a coordinar el pago de las ayudas municipales para consumidores en situación de especial vulnerabilidad por deudas generadas en relación con el suministro de electricidad.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**PRIMERO:** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Telde al convenio marco de colaboración entre la FECAM y las comercializadoras de ENDESA, destinado a coordinar el pago de las ayudas municipales para consumidores en situación de especial vulnerabilidad por deudas generadas en relación con el suministro de electricidad.

**SEGUNDO:** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción y firma del convenio transcrito.

**TERCERO:** Dar traslado del acuerdo adoptado a la Federación Canaria de Municipios para su conocimiento y efectos oportunos.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.